Proceso: Gestión del Talento Humano

Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria de Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Aviso Publicación Proceso	001-2024		
Modalidad de Provisión	ncargo		
Empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	512		
Grado	O2		
Sede	Manizales		
Dependencia	Secretaría de Sede		
Asignación Salarial	\$ 2.926.860		
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo		
Próposito Principal	Apoyar las actividades administrativas propias de la dependencia y los procesos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por la Universidad.		
Funciones Esenciales	<ol> <li>Realizar la radicación y el envío de las comunicaciones y correspondencia interna y externa conforme al Procedimiento y Normativa vigente.</li> <li>Recoger las solicitudes presentadas ante la dependencia y tramitarlas teniendo en cuenta la normativa y los procedimientos establecidos para tal fin.</li> <li>Efectuar la organización y custodia de los documentos y archivos del área en forma sistematizada de acuerdo con las normas establecidas sobre la materia.</li> <li>Colaborar en la recolección de información sobre las actividades realizadas por la dependencia, requerimientos de contratación y demás información que le sea solicitada, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos. Garantizando el normal desarrollo de las actividades de la misma.</li> <li>Apoyar en la actualización de información publicitaria en los medios de difusión activos en los diferentes campus de la Universidad.</li> <li>Apoyar el proceso de depuración del archivo (escaneo digital) de la dependencia, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos para la gestión documental.</li> <li>Llevar el control de los insumos necesarios para el funcionamiento de la dependencia.</li> </ol>		
Requisitos Minimos	Formación Académica: Título de bachiller Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.		
Conocimientos	Atención al usuario.     Ofimática.     Structura y Funcionamiento de la Universidad     Atención al Usuario     Gestión Documental		
Competencias	Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la Universidad, Trabajo en equip Organización del trabajo, Rigurosidad, Evaluación del riesgo, Flexibilidad y adaptación, Destreza operativa.		
Funciones Generales Nivel Asistencial	<ol> <li>Efectuar la recepción, revisión, clasificación, radicación, distribución y control de los documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la Universidad y de acuerdo con los procedimientos establecido para la gestión documental.</li> <li>Mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y financiero con oportunidad y exactitud.</li> <li>Brindar orientación e información a los usuarios internos y externos y dependencias de la Universidad, de conformidad con los procedimientos y tiempo establecido.</li> <li>Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividad del área de desempeño.</li> <li>Efectuar diligencias externas a la Universidad cuando las necesidades del servicio lo requieran siguiendo los procedimientos establecidos</li> </ol>		

los empleos contemplados en la	1. Cumplir los lineamientos, políticas y procedimientos del sistema de salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.  2. Cumplir los lineamientos, políticas y procedimientos del sistema de gestión ambiental de acuerdo con la normativa vigente.  3. Participar en los procesos relacionados con la gestión del talento humano y el mejoramiento administrativo continuo de acuerdo a los lineamientos emitidos.  4. Responder por los bienes muebles a cargo y por el uso adecuado, según las normas y los procedimientos establecidos por la Universidad.  5. Adelantar la clasificación y custodia de la documentación derivada de los procesos realizados en el ejercicio del cargo según lineamientos establecidos por la Universidad sobre la gestión documental.  6. Participar en estudios relacionados con los procesos de gestión humana brindando la información relacionada con el ejercicio del empleo, cuando esta le sea requerida.  7. Atender a los usuarios internos y externos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política institucionales.  8. Elaborar y presentar informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, de forma oportuna y veraz, según la periodicidad establecida, a solicitud de su superior inmediato, o los que sean requeridos por diferentes dependencias u organismos de control y demás entidades que, en razón a la naturaleza de sus funciones, así lo soliciten.  9. Ejercer el autocontrol de las funciones asignadas teniendo en cuenta los criterios de calidad establecidos.  10. Proponer mejoras y controles en los procesos, indicadores de gestión y eventos de riesgo de acuerdo con la naturaleza del cargo y lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión.  11. Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que esté a su cargo en la Universidad, cumpliendo las políticas y estándares de seguridad de la información, durante su permanencia y posterior a su retiro, según la normativa vigente.  12. Alertar frente a la presunción o sospecha de un ataque	
Peligros Identificados y funciones Asociadas al Sistema De seguridad y Salud en el Trabajo	GRUPO OCUPACIONAL SOPORTE ADMINISTRATIVO PELIGROS IDENTIFICADOS: Psicosocial: - Manejo de buenas relaciones interpersonales (atención a público), - Altos niveles de responsabilidad - Realización de tareas simultáneas - Altos ritmos de trabajo - Jornadas de trabajo extensas.  Carga Física: - Posturas prolongadas, - Posturas fuera del ángulo de confort Movimientos repetitivos FUNCIONES ASOCIADAS AL SGSST POR GRUPO OCUPACIONAL: 1. Aplicar los lineamientos, y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia. 2. Realizar la aplicación de lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad.	
Requisitos de formación para el trabajo por grupos ocupacionales	No Aplica	
Fecha de Publicación	15/01/2024	
	15/01/2024	
Inicio de Inscripciones	15/01/2024	
Inicio de Inscripciones Cierre de Inscripciones	15/01/2024 16/01/2024	
·		

	La prueba evaluará competencias laborales, y su metodología de evaluación será escrita. Se calificará en una escala de cien (100) puntos con un índice aprobatorio de 60/100.Una vez aplicadas las pruebas de selección, el cargo vacante será provisto en forma transitoria con el candidato que obtenga el mayor puntaje en la prueba establecida en el respectivo proceso de selección.	
Pruebas a Aplicar	Si ningún servidor obtiene puntaje igual o superior a 60/100 puntos en el puntaje de la prueba, se dará por terminado el proceso sin que haya un ganador seleccionado.  Para los encargos, sólo en caso de empate se realizará una entrevista la cual estará enfocada en competencias laborales para desarrollar el cargo y se empleará unicamente para efectos de desempate. Dicha entrevista no se constituirá como parte de la sumatoria del resultado de la prueba escrita. La persona que obtenga el puntaje más alto en la entrevista será la que ocupará la vacante en modalidad de encargo.	
Pruebas a Aplicar	De acuerdo con el oficio de la CNCA-048-23, "En los procesos de selección transitoria en la modalidad de encargos, y con el ánimo de garantizar que la persona cuente con los conocimientos actualizados para desempeñar las funciones del cargo, se aplicará la prueba de conocimientos aun cuando solo se presente un (1) servidor de carrera administrativa al proceso."	
Causales de Exclusión	Si se evidencia incumplimiento de requisitos de una persona inscrita al proceso, así como alguna inhabilidad, esta podrá ser exclu del mismo en cualquier momento	
Condiciones relacionadas con el tiempo de permanencia minima en un encargo	Con respecto a la permanencia mínima de los servidores públicos en un encargo se considerarán los siguientes lineamientos:  a. De acuerdo con la Circular CNCA N° 09 de 2019, El servidor público seleccionado que no acepte el encargo dentro del término de diez (10) días, determinado en la resolución de nombramiento, no podrá inscribirse en un nuevo proceso de selección por un tiempo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de no aceptación del encargo.  b. La permanencia mínima de un servidor público en el empleo en el cual fue nombrado en encargo será de un (1) año contado, a partir de la fecha de la posesión en el cargo, exceptuando los casos previstos en la Circular CNCA N° 02 DE 2022  c. El servidor público que renuncie al encargo, antes de la finalización del tiempo mínimo de permanencia, no podrá inscribirse en un nuevo proceso de selección por un tiempo de seis (6) meses a partir de la fecha de renuncia al encargo.	
Enlace Descarga Formato de inscripción Proceso de selección temporal (U.FT.08.007.072)	Los formatos de inscripción (Formato de Inscripción a Proceso de Selección Transitoria de Empleos Vacantes de Carrera Administrativa en la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales (U.FT.08.007.072) Versión 2.0 )deben diligenciarse completamente y radicarlos unicamente a través del correo electrónico seleccion_man@unal.edu.co  Link para descargar formato: https://personal.manizales.unal.edu.co/menu/personal-administrativo/procesos-de-seleccion-	
	transitoria/formato-de-inscripcion-a-proceso-de-seleccion-transitoria/	
	Dirección de Personal Académico y Administrativo	

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Proceso: Gestión del Talento Humano

Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales

Proceso	001-2024	
Modalidad de Provisión	Encargo	
Empleo	Auxiliar Administrativo	
Código	512	
Grado	02	
Sede	anizales	
Dependencia	ecretaría de Sede	
Asignación Salarial	\$ 2.926.860	
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo	
Requisitos Minimos	Formación Académica: Título de bachiller. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.	
	PUBLICACION LISTADO CITADOS Y NO CITADOS A PRUEBA	
Fecha de Publicación	18 de enero de 2024	
Reclamaciones	Se recibirán reclamaciones sobre la presente publicación a partir del día 19 de enero de 2024 y hasta la media noche del mismo día, dirigidas al correo electrónico selección_man@unal.edu.co	

De acuerdo con la validación de los requisitos mínimos del perfil del cargo y lo establecido en el aviso de publicación del proceso, a continuación de listan las personas serán citadas a presentar prueba y las que no serán citadas a prueba. El día, la hora y el lugar de la presentación de la prueba escrita serán informados al correo electrónico suministrado en el formato de registro.

N°	DOCUMENTO IDENTIFICACION	CITACIÓN	OBSERVACIÓN
1	24.869.925	SI será citado a la prueba	
2	30.238.712	SI será citado a la prueba	
3	1.053.796.610	SI será citado a la prueba	

Dirección de Personal Académico y Administrativo

Proceso: Gestión del Talento Humano



Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales

NACIONAL DE COLOMBIA

Proceso	001-2024	
Modalidad de Provisión	Encargo	
Empleo	Auxiliar Administrativo	
Código	512	
Grado	O2	
Sede	Manizales	
Dependencia	Secretaría de Sede	
Asignación Salarial	\$ 2.926.860	
Dedicación	dministrativo Tiempo Completo	
Requisitos Minimos	Formación Academica: Título de bachiller. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia elacionada.	
	CITACIÓN PRUEBA ESCRITA	
Fecha de citación	25 de enero de 2024	
Fecha y hora de Presentación de la prueba	29 de enero de 2024 - Hora 08:30 am - No se permite el ingreso despúes de las 08:30 am	
Lugar de Presentación de la prueba	Campus Palogrande. Bloque C. Piso 2. Aula C-201	
Requisito	Presentar cédula, llevar lapicero negro	
Dirección de Personal A	Académico v Administrativo	

Proceso: Gestión del Talento Humano



Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales

NACIONAL DE COLOMBIA

Proceso	1-2024	
Modalidad de Provisión	ncargo	
Empleo	Auxiliar Administrativo	
Código	512	
Grado	O2	
Sede	Manizales	
Dependencia	Secretaría de Sede	
Asignación Salarial	926.860	
Dedicación	dministrativo Tiempo Completo	
Requisitos Minimos	Formación Academica: Título de bachiller. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada	
	PUBLICACION RESULTADO PRUEBA ESCRITA	
Fecha de Publicación	30 de enero de 2024	
Reclamaciones	Se recibirán reclamaciones sobre la presente publicación a partir del día 31 de enero 2024 y hasta la media noche del mismo día, dirigidas al correo electrónico seleccion_man@unal.edu.co	

De acuerdo con establecido en el "Procedimiento Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria de Empleos Vacantes de Carrera Administrativa en la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales." y considerando el puntaje de la prueba escrita aplicada, se informa que la persona identificada con número de documento 1.053.796.610, es el funcionario seleccionado para ocupar el cargo en modalidad de encargo

N°	DOCUMENTO IDENTIFICACION	PUNTAJE PRUEBA ESCRITA
1	24.869.925	56,0
2	30.238.712	68,0
3	1.053.796.610	84,0

Dirección de Personal Académico y Administrativo